

Sogamoso, Octubre 13 de 2020

Doctora

**ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS**

Directora de contribución Parafiscal FONTUR

Bogotá

Respetada Doctora:

Acudimos ante usted para solicitar la posibilidad de Exonerar a Agencia de Viajes Global Travels con Nit 901222182 y RNT 65502 de la multa impuesta por el pago extemporáneo de la contribución parafiscal del año 2019, como pueden observar por los pagos efectuados de dicho año, la empresa estuvo activa de manera esporádica, es una empresa familiar con menos de 2 años de Registrada.

Acontecimientos presentados al seno de esta familia impidieron tenerla activa de manera permanente en 2019 pese a que ya se había adquirido en arriendo un bien inmueble y demás mobiliario para su funcionamiento lo que nos generó pérdidas durante dicho año.

El año 2020 lo iniciamos con la presencia de COVID 19 ya en Europa y luego cierre total de nuestras actividades lo que agravo nuestra economía; Global Travels al ser una empresa pequeña, con poca actividad en 2019 e inactiva en este momento no nos permite acceder a ningún alivio de los brindados por el gobierno ni préstamos bancarios.

Es por ello que solicitamos esta ayuda por parte de FONTUR pues no contamos en el momento con recursos suficientes para cubrir dicha sanción por los motivos ya expuestos. Necesitamos activarnos para iniciar a operar y agradecemos el apoyo que nos puedan brindar.

Atentamente,



**EDILMA MONTAÑA OCHOA**

Representante Legal

Cel 3112178656